



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

RESOLUCION NO.7/2024

Por disposición de la Honorable Sala Capitular María Trinidad Rodríguez Jiménez de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia de Santiago a los 12 días del mes de julio del año 2024.

Considerando: Que en Nuestro Municipio es tradición en el mes de julio la Celebración por parte de la Iglesia Católica el Novenario de la Patrona de Nuestro Municipio.

Considerando: Que el 26 de julio se Celebra el día de la Patrona del Municipio Santa Ana y queremos la Mayor Participación de los Municipales en tan importante Conmemoración.

El Concejo de Regidores del Municipio Villa Bisonó, Navarrete, Haciendo uso de sus facultades Legales.

RESUELVE:

*Declarar como efecto, **TARDE DE REGOCIJO** el viernes 26 de julio del año 2024, a partir de las 12:00p.m., en Conmemoración al Día de Santa Ana.*

Vista: La ley de Organización Municipal No.3455 del 21 de diciembre del año 1952, modificada por la ley No.176-07, del 17 de julio del año 2007, que es la que otorga a los Ayuntamientos la Función de Legislar.

VISTA: La Constitución de la Republica Dominicana en su Art. 5, que establece la religiosidad como derecho de la Ciudadanía.

Dada y aprobada la Sesión en esta Honorable Sala a los 12 días del mes de Julio del año 2024.

Julio Jan Carlo Peralta...

DR. JULIO JAN CARLO PERALTA
Presidente del Concejo de Regidores

Maria Francisca Rodríguez Peña
MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PEÑA
Secretaria Municipal del
Concejo de Regidores

